



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente: 377/2026

Asunto: MC4-2026 G.C.I SUBV. PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (EXPTE. 212/2026) Y SUBV. PROTECCION, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO (EXPTE. 78/2026)

Documento: Decreto

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC4-2026, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC4-2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
330	62200	Rehabilitacion Palacio del Marques de Fontalba	0,00	149.999,61	149.999,61
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00	6.000,00	9.000,00
920	23120	Gastos locomoción	600,00	80,00	680,00
920	12103	Personal funcionario: Gratificaciones extraordinarias	2.000,00	1.920,00	3.920,00

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
46125	Subv.participación ciudadana, transparencia y buen gobierno	0,00	8.000,00	8.000,00
75080	Otras transferencias de capital de la	0,00	149.999,61	149.999,61



Ayuntamiento de Jacarilla

	admon general de las CCAA			
--	---------------------------	--	--	--

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 212/2026 SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, ANUALIDAD 2026. IMPORTE DE 8.000,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 06/05/2025: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, ANUALIDAD 2026 EN EL BOPA Nº 84 de 07/05/2026.

En el EXPEDIENTE 78/2026 SUBVENCIÓN DESTINADA A PROMOVER LA PROTECCIÓN, EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO Y LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, Y LA ADECUACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE BIENES Y ESPACIOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD VALENCIA, PARA EL EJERCICIO 2026. IMPORTE DE 149.999,61 EUROS. PUBLICACION RESOLUCIÓN, DE 30 DE ABRIL DE 2026 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL EN EL DOCV Nº 10355 de 05/05/2026.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2026-0286 Fecha: 14/05/2026

Validación: 52ZZKQT354XZNYHY6DCCEQ9N
Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2